

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****2126** *RABADAL, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que en la Junta General de accionistas celebrada con carácter de Extraordinario y Universal y sin necesidad de previa convocatoria el día 21 de marzo de 2014, se tomó por unanimidad entre otros acuerdos, el de efectuar una transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, con idéntica denominación salvo en lo relativo al tipo de sociedad, pasando a denominarse "Rabadal, Sociedad Limitada", con aprobación de nuevos Estatutos sociales, del Balance de fecha 31 diciembre de 2013 y mantenimiento del órgano de administración.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 220 del Reglamento del Registro Mercantil, en concordancia con lo establecido en el artículo 14 y siguientes de la Ley 3/2009, el derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 21 de marzo de 2014.- Rosa M.^a Vega Recio, Administradora Única.

ID: A140015619-1